

cuadrados, y linda, al norte, con las parcelas 29 y 30; al sur, con la avenida dels Païssos Catalans; al este, con la parcela 34, y al oeste, con la parcela 36. Sobre la misma existe una casa compuesta de planta baja y piso, cubierta por tejado. Consta de planta baja de garaje lateral, trastero posterior, comedor-estar, cocina y aseo, y escalera de acceso al piso y porches, con una superficie construida de 104 metros 13 decímetros cuadrados; y en el piso se compone de distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie construida de 63 metros 0,4 decímetros cuadrados, más terraza. Las superficies útiles son: La vivienda 90 metros cuadrados, garaje 18 metros cuadrados, y el trastero 8 metros 55 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.652, libro 71 de Santa Cristina de Aro, folio 120, finca número 3.994. Valorada en 13.102.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 22 de mayo de 1998.—El Secretario.—36.923.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 87/1996, promovido por la Procuradora doña S. Emma Fernández Ancares, en representación de entidad mercantil «Credhipoteca, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por doña María Pilar Marín Jordán, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 11.820.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.820.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Solar en el territorio de Las Argiles, del vecindario de Playa de Aro, municipio de Castillo de Aro, de superficie 1.311 metros cuadrados. Linda norte, frente, con calle de proyección de 8 metros de ancho, terreno de la mayor finca y de la colindante del señor Mir Molinas; este, que puede ser también frente, con otra calle en proyección de 8 metros de ancho y terreno de la finca matriz; sur, con don Pedro Boro Salvat, mediante margen propio del solar que se describe; y oeste, resto que queda en poder de los vendedores.

Sobre dicho solar se alza una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y piso, comunicándose ambas mediante escalera interior. La planta baja está compuesta de garaje, cocina, «office», comedor, «living», dormitorio servicio, «hall» y biblioteca. Y la planta piso, por «hall», baño y cinco dormitorios, con una superficie construida, entre las dos plantas, de 180 metros 61 decímetros cuadrados, de la cual la superficie útil es de 149 metros 97 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.874, libro 341 de Castillo-Playa de Aro, folio 27, finca número 2.205-N, inscripción undécima.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria.—36.924.

## SANTIAGO

### Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Santiago y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 7/1997, a instancia del Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, en nombre y representación de doña Dolores Martínez Fernández, contra Andrés Fernández Martínez, con documento nacional de identidad número 33.232.383-M, domiciliado en calle Chufas, número 9-A (Santiago); doña Blanca Margarita Montero Coira, con documento nacional de identidad número 32.627.129-L, domiciliada en calle Chufas, número 9-A (Santiago), y «Maderas Raviña, Sociedad Anónima», con documento nacional de identidad número A-15.147.369, domiciliada en Raviña, 16, San Miguel de Cereda, O Pino (A Coruña), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, las siguientes fincas contra las que se procede:

Integrantes de una casa señalada con el número 9-A del callejón de Las Chufas, en Santiago:

Número 11. Vivienda letra B o derecha en la segunda planta alta del bloque II, con acceso desde el callejón de Las Chufas a través del portal correspondiente. Superficie útil, unos 70 metros cuadrados; cuota, 7 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago número 1 al tomo 1.043, libro 80, folio 167, finca 7.373.

Tipo de remate: 9.650.000 pesetas.

Número 1-sub 11. Parcela número 11. Superficie, 14 metros cuadrados, aproximadamente; cuota, 0,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago número 1 al tomo 1.050, libro 86, folio 156, finca 7.960.

Número 1 sub-12. Parcela número 12. Superficie, 14 metros cuadrados, aproximadamente; cuota, 0,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago número 1 al tomo 1.050, libro 86, folio 158, finca 7.961.

Número 1 sub-13. Parcela número 13. Superficie, 14 metros cuadrados, aproximadamente; cuota, 0,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago número 1 al tomo 1.050, libro 86, folio 160, finca 7.962.

Tipo de remate de las fincas B, C y D: 1.000.000 de pesetas cada una.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa da Viena, número 1 (Fontiñas), de esta localidad, el próximo día 25 de septiembre, a sus once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es el indicado anteriormente, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1591/0000/18/00007/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, aportándose el justificante de ingreso correspondiente a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y certificación registral a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. De igual modo, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de noviembre, a sus once horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre, a sus once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, debiendo en este caso consignarse una cantidad, al menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá